

Criterios de evaluación - Módulo V
Defensas escrita y oral

A. Criterios que el Jurado aplicará para valorar la defensa escrita que en base a un cuestionario propuesto, cada grupo realizará de su trabajo en instancias regionales y/o nacional.

1. Coherencia de las respuestas con el trabajo presentado:

- Las respuestas de los alumnos al cuestionario que se les proponga, deberán guardar relación con los contenidos del trabajo presentado, para lo cual dispondrán del mismo durante la prueba.
- El tenor de dichas preguntas versará sobre:
 - * motivaciones que decidieron la elección del tema
 - * resultados esperados del trabajo encarado
 - * formas de obtener la información
 - * disciplinas involucradas, justificación
 - * asesoramientos requeridos, justificación
 - * formas de medir y evaluar el problema; instrumentos
 - * población elegida para el estudio; por qué y cómo
 - * formas de llegar a la hipótesis y a los objetivos
 - * justificación del diagnóstico y las propuestas
 - * formas de poner en práctica las soluciones propuestas
 - * elección de los recursos necesarios
 - * dificultades halladas al realizar el trabajo
 - * dificultades esperadas al aplicar soluciones

2 Solidez de los argumentos de justificación y defensa

- Las preguntas del cuestionario, darán oportunidad de fundamentar y justificar las decisiones adoptadas y los criterios sustentados en el desarrollo del trabajo.
- El "peso" de esos fundamentos y la forma en que los mismos sean expresados (precisión, claridad, etc.) serán tenidos en cuenta para calificar el trabajo de defensa escrita.

3. Propiedad en la utilización de conceptos

- Adecuado manejo de los contenidos de modo que den razón a lo que se afirma.
- Buena aplicación de los conocimientos, observaciones, teorías, leyes, deducciones, etc.

4. Dominio en la interpretación de los resultados:

- Análisis de los resultados alcanzados por el trabajo realizado.
- Interpretación claramente planteada, inequívoca y avalada por los resultados expresados.

5. Convicción en las conclusiones y alternativas de solución:

- Deberá definirse con precisión la situación observada, las modificaciones que habría que lograr para llegar a una situación esperada posible y las acciones que permitirían alcanzarla.
- Se valorará la contundencia de la formulación que podrá apreciarse por su desarrollo directo, preciso, sintético, seguro y argumentado.

B. Criterios que el Jurado aplicará para valorar la defensa oral que en base a un tiempo predeterminado, cada grupo realizará de su trabajo en instancias regionales y/o nacional.

1. Actitud de los disertantes

- Se valorará una presentación confiada (no displicente), distendida, convincente.
- Se otorgará mérito al dominio sobre las cuestiones que pretendan transmitirse.

2. Estructura de la exposición

- Ordenamiento de la secuencia en que serán tratados los distintos aspectos del tema y adecuada asignación del tiempo a cada uno.
- Se valorará la percepción de la existencia de un "plan expositivo" evidenciado en el orden, en el tratamiento lógico, en el énfasis y asignación de tiempo aplicados a las cuestiones más relevantes.

3. Coherencia de la exposición con el trabajo presentado

- Relación de la exposición con los contenidos del trabajo presentado.
- La presentación debe exteriorizar: la metodología aplicada, la visión de las situaciones actual y esperada y las soluciones propuestas.

4. Calidad y precisión del lenguaje y formas de expresión

- Se refiere al cuidado puesto en el uso del lenguaje específico (se tendrá en cuenta la edad de los disertantes).
- Será valorada la amplitud y precisión del vocabulario empleado.

5. Capacidad de transmisión y Poder de Síntesis

- Se valorará la claridad con que es transmitido el objeto de la investigación, los métodos empleados y las conclusiones alcanzadas.
- Será tenido en cuenta el empleo de formas de transmisión: directas, simples y concisas; la utilización de recursos permitidos (pizarrón, rotafolio, láminas), y el resumen con que se cierre la presentación.

C. Criterios de valoración del "diseño de investigación"

Cuando así fuere programado, o por decisión especial del Jurado para dirimir eventuales "desempates", podrá realizarse una prueba final, consistente en solicitar a los participantes la presentación escrita y oral del diseño de un trabajo de investigación, sobre un tema que será asignado por el jurado y que será cumplido en un tiempo dado. Se transcriben a continuación, los criterios que el Jurado aplicará para valorar el "diseño" de cada grupo finalista convocado.

1. Criterios de evaluación de la presentación escrita del "diseño"

1.1 Interpretación del problema planteado

Adecuación de la resolución al enunciado del problema.

1.2 Puntualización de propósitos y alcances

Enunciado de los aspectos que abarcará el trabajo. Limitaciones.

1.3 Aplicación del modelo metodológico

Consultar los criterios explicitados al tratar el tópico "diseño metodológico" (Cap.III, Módulo II, ap.9).

1.4 Definición de las actividades de cada etapa

Enunciado de las actividades sugeridas para cada una de las etapas del modelo propuesto.

1.5 Formulación de hipótesis y objetivos

Consultar los criterios explicitados al tratar los tópicos "hipótesis y objetivos" (Cap.III, Módulo II, ap.7 y 8)

1.6 Aspectos organizativos

Consultar los criterios explicitados al tratar el tópico "aspectos organizativos" (Cap.III, Módulo III, ap.10).

2. Criterios de evaluación de la presentación oral del "diseño"

Serán tenidos en cuenta los criterios puntualizados para la valoración de la "defensa oral" (Cap.III, Módulo V, ap. B 1 a 5).